

Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL)

Oficina de Información y Respuestas (OIR) Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MANERAS DE USO ESTABLECIDAS

SAN SALVADOR, JULIO DE 2022





INTRODUCCIÓN:

El documento denominado "Formas de Acceder a los Mecanismos de Participación Ciudadana" se elabora con la finalidad de poner a disposición de la Ciudadanía en general, Gobiernos Municipales y Proveedores una recopilación de las diferentes lineamientos y mecanismos que el MINDEL ha establecido para poder interactuar efectivamente en la gestión pública y social que realiza conforme a lo establecido en su misión y visión con la Ciudadanía, Gobiernos Municipales y Proveedores.

En este documento encontrará la definición sobre la Participación Ciudadana, la forma de acceder a dichos mecanismos, los objetivos planteados, las formas de comunicarse con la Institución, los diferentes canales para enviar correspondencia escrita y para las diferentes redes sociales, los canales y direcciones establecidas.

a) ¿Qué es la participación Ciudadana?

Para el MINDEL la participación ciudadana es definida de la siguiente manera "es el involucramiento de la población que habita en un territorio y de las organizaciones e instituciones en que se agrupan en el proceso informativo, consultivo, resolutivo, ejecutivo y controlar de las gestiones relacionadas con el ejercicio y controlar de las gestiones relacionadas con el ejercicio del Gobierno Municipal y el desarrollo local".

Lo anterior se encuentra indicado en la **Política de Transparencia del MINDEL** aprobada en marzo de 2021, la cual se convierte en el marco jurídico interno de la Institución cuyo objetivo es impulsar el acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana como una forma efectiva de instar una cultura con valores democráticos vinculados a la transparencia en el quehacer público institucional y al combate de la corrupción.

b) Formas de acceder a los mecanismos establecidos:

A continuación, se detallan los diferentes canales para acceder a los mecanismos de Participación Ciudadana que el MINDEL ha establecido:





B1) Prensa escrita

Lugar de publicación: En los medios de comunicación impresos de mayor circulación, el MINDEL podrá anunciar Licitaciones Públicas y Adjudicaciones de los diferentes programas que administra. A estas publicaciones se les ha incluido la leyenda: Atención de consultas, sugerencias, resolución de quejas y reclamos a través de la Oficina de Información y Respuesta (OIR) por medio del teléfono 2133-1309, el cual es atendido de lunes a viernes durante el horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 12:40 p.m. a 3:30 p.m. en días labores.

B2) Atención Telefónica fija y móvil

El MINDEL pone a disposición de la Ciudadanía, Gobiernos Municipales y Proveedores, el número telefónico 2133-1309 para contactar al Oficial de Información y Respuestas, Lic. Roberto Molina. Esta modalidad funciona en horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 12:40 p.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes en días hábiles. También se cuenta con el teléfono móvil asignado (7591-2551) del Oficial de Información y Respuestas, el cual cuenta con la aplicación del WhatsApp para poder interactuar por dicha aplicación durante horario y días hábiles.

B3) Mensajería escrita

El MINDEL pone a disposición de la Ciudadanía, Gobiernos Municipales y Proveedores, que nos deseen escribir por correspondencia la siguiente dirección:

<u>Sede San Jacinto:</u> 10° Ave. Sur y Calle México, Barrio San Jacinto, frente a ex casa Presidencial, San Salvador.

La Ciudadanía podrá entregar correspondencia entregándola en la recepción de la sede.





B4) Correo electrónico:

La institución tiene a disposición los siguientes correos electrónicos:

- Ministra: despacho.ministerial@mindel.gob.sv
- Oficina de Información y Respuesta: <u>oir@mindel.gob.sv</u>

c) Contactos designados:

El detalle de los Funcionarios los puede encontrar en el siguiente vínculo electrónico (acá se publican nombres y hojas de vida de Ministra y Viceministro): https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mindel/officials

También, se pone a disposición la Oficina de Información y Respuesta (OIR) al teléfono: 2133-1309 y móvil Institucional 7591-2551; email: oir@mindel.gob.sv

d) <u>Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´S) Sitio</u> Web y Redes Sociales, entre otros:

El MINDEL en apoyo a las tecnológicas de la información y comunicación (TIC) pone a disposición las siguientes herramientas electrónicas:

D1) Sitio web Institucional disponible en www.mindel.gob.sv (en proceso).

Recibirá información de las actividades o eventos realizados por el MINDEL en el marco de las actividades institucionales, lo cual es actualizado de forma periódica por el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

D2) Opción de contactar a la OIR, esta herramienta está disponible en días y horas hábiles de trabajo.





Por medio de este canal podrá realizar solicitudes de acceso a la información pública, comentarios, sugerencias, quejas y avisos utilizando para tal finalidad los formatos establecidos.

D3. Comentarios directamente en las publicaciones institucionales:

Con la finalidad de brindar herramientas de fácil acceso y en concordancia con la participación ciudadana, se pone a disposición la casilla de comentarios para así recibir los puntos de vista y aportes ciudadanos que nos apoyen en las actividades Institucionales, realizadas en las Fan page de Facebook (https://www.facebook.com/DesarrolloLocalSV/about) y Twitter (https://twitter.com/DesarrolloSV)

e) Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP):

Utilizando la dirección https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mindel, el Ciudadano, Gobierno Municipal y Proveedores, encontraran la información de carácter oficiosa que el MINDEL ha colocado como parte de la Ley de Acceso a la Información Pública de El Salvador (LAIP).

En dicho espacio encontrará una gran variedad de información de carácter pública, la cual está a disposición totalmente sin costo y es actualizada periódicamente con la finalidad de mantenerla al día.

La LAIP exige en su Art. 10 poner a disposición del público la siguiente información, la cual para efectos de organización se encuentra dividida de la siguiente manera:





MARCO TEMÁTICO	INFORMACIÓN INCORPORADA
MARCO NORMATIVO	Actas de Consejo
	Ley principal que rige a la Institución
	Manuales Básicos de Organización
	Organigrama
	Otros documentos normativos
	Procedimiento de selección y contratación de personal
	Reglamento de la Ley Principal

ARCO PRESUPUESTARIO	Concesiones y Autorizaciones
	Contrataciones y Adquisiciones
	Estados Financieros o Estados Contables
	Inventario de Bienes Muebles mayores a
	\$20,000.00
	Presupuesto actual de la Institución
	Recursos públicos destinados a privados
	Registro de las Contrataciones de los últimos 10
	años (según Art. 15 de la LACAP)
	Remuneraciones
	Subsidios e Incentivos Fiscales
	Viajes





MARCO DE GESTIÓN ESTRATEGICA	Directorio de Funcionarios
	Estadísticas
	Informes exigidos por Disposición Legal
	Listado de Asesores
	Memorias de Labores
	Obras en Ejecución
	Plan Operativo Anual (POA)
	Resoluciones ejecutoriadas
	Servicios

Anexos de resolución de solicitudes
Guía de Organización de Archivos
Indicadores de cumplimiento LAIP
Índice de Información Reservada
Otra información de interés Mecanismos de
Participación Ciudadana y rendición de cuentas
Proceso de elección de Comisionados IAIP
Resoluciones de solicitudes de información

PARTICIPACIÓN	Mecanismos de Participación Ciudadana
CIUDADANA	Rendición de cuentas





f) Eventos de Rendición de Cuentas

Este mecanismo es desarrollado por parte del despacho Ministerial con la finalidad de informar y dar cuentas por el uso de los recursos financieros y decisiones tomadas por la Institución en un periodo de tiempo determinado.

Lo anterior en concordancia con los lineamientos emitidos por el Órgano Ejecutivo en cual busca ser un espacio de reflexión, intercambio de espacios y de retroalimentación y es realizado generalmente una vez por año, aunque puede ser realizado las veces que se estime conveniente y enfocado a los diferentes públicos que la Institución atiende.

Los eventos son de carácter público y no existen requisitos para participar.

g) Foros y transmisión en vivo de actividades Institucionales

Ambos mecanismos son utilizados para proporcionar un mayor acercamiento a la ciudadanía de las actividades Institucionales. Generalmente los foros se habilitan en el sitio web y las transmisiones en vivo se realizan utilizando la tecnología de USTREAMING con la finalidad de brindar la mayor compatibilidad.

h) Participación para la transparencia de la gestión pública

Para que el MINDEL proporcione servicios de calidad y transparentes debe contar con mecanismos que faciliten la participación de los gobiernos municipales y de la ciudadanía, así como de las organizaciones de la Sociedad Civil en la búsqueda de soluciones a los problemas que les afectan.

Los mecanismos de participación son los siguientes:

Promoción de la Participación Ciudadana: implica la creación de normativas y mecanismos de Participación para la transparencia de la gestión pública, medición sobre la percepción de satisfacción ciudadana sobre los productos y servicios que brinda el MINDEL y desarrollar procesos de sensibilización a la población sobre participación ciudadana y contraloría social.





Esperamos poder satisfacer las necesidades de la Ciudadanía, Gobiernos Locales y Proveedores en su manera de acercarse e interactuar con la Institución.

Elaborado por Roberto Molina / Oficial de Información y Respuesta, actualizado al 30 de junio de 2022, tomando como referencia lo publicado en la Guía de Estándares para la Presentación y Monitoreo de la Información Oficiosa en los sitios oficiales de las Instituciones del órgano Ejecutivo, en el marco de la LAIP.



